

## PUNTO SEGUNDO.

**S**I consideramos el poco efecto que han producido hasta aqui los frequentes Jubileos que la Iglesia tan liberalmente ha concedido á la piedad de los Fieles para inspirarlos los sentimientos de una sincera conversion, y de una compuncion saludable, y para apaciguar la ira de Dios por nuestras humillaciones, y nuestras lagrimas en este tiempo de calamidad pública, hallarèmos que la causa del mal proviene del abuso que se hace del remedio. Ya no se ganan con un espiritu de penitencia. Se cree que la visita de alguna Iglesia, alguna Oracion, y alguna Limosna lo borran todo, y lo anulan, por grande que sea el delito que se ha cometido, y haciendose muchas veces mas culpables quando creen justificarse, en lugar de satisfacer las deudas antiguas, se contraen otras nuevas.

Es necesario, pues, para aprovecharse del Jubileo, llevar á él todas las disposiciones necesarias. La primera es ponerse en estado de gracia, reconciliarse con Dios, despojandose del pecado, y del afecto al pecado. Lo primero porque aunque la Indulgencia de su naturaleza esté instituida para satisfacer á la Justicia de Dios, no para merecer su gracia, no deja de conciliarnos indirectamente su proteccion, y su benevolencia: *Este es aquel Tesoro infinito* de quien se dice en el Libro de la Sabiduría: *Infinitus est Thesaurus;* que hace participantes de la amistad de Dios á los que se aprovechan de él, *quo qui usi sunt, participes facti sunt amicitia Dei;* (a) porque aquel que paga con franqueza, y alegria, siempre es mas agradable que el que debe, dice Santo Thomás, y no puede ser perfecta

(a) Sap. 7. v. 14.

la amistad entre el deudor, y acreedor sin que esta desigualdad que hay entre ellos se haya quitado en el orden de la justicia. Lo segundo, porque el Jubileo no deja de ser una fuente de bendiciones espirituales, no solamente para la reparacion del pecado, sino tambien para la santificacion de las almas, puesto que no se puede ganar el Jubileo, segun la intencion de la Iglesia, sin hacer como un monton de gracias celestiales por los actos de fé, de piedad, de paciencia, y de Religion, y por el estado de humillacion, en que le presentais vuestros votos, y vuestros sacrificios de expiacion por vuestros pecados. Lo tercero, porque el Jubileo, no solamente está establecido para satisfacer por el pecado, sino tambien para obtener de Dios algun bien extraordinario que nuestro Santisimo Padre nos obliga á pedir en virtud de las obras de Religion que nos impone. ¿Y como se han de obtener estas gracias de un Dios irritado? ¿Y qué eficacia pueden tener unas oraciones que salen de un corazon corrompido?

Digo pues, que es necesario estar en estado de gracia para recoger el fruto del Jubileo; porque la indulgencia es una participacion de aquellos bienes espirituales, y sagrados, que los santos han dejado á nuestro favor, y que Jesu-Christo nuestro Redentor ha puesto en fondo para el uso de la Iglesia para provecho de los Fieles deudores á la Justicia Divina, por unos delitos que han sido perdonados, pero expiados. Porque ¿qué apariencia (dice Santo Thomas) puede haver de que un miembro muerto reciba las influencias saludables de los miembros vivos? ¿Qué comunicacion puede haver entre ellos? ¿Qualquiera que está en pecado mortal puede acaso aguardar de los Santos que componen el cuerpo mystico de la Iglesia de Jesu-Christo, que es la cabeza, la gracia de las Indulgencias; quiero decir, aquella influencia que no tiene la virtud de vivificar al que está muerto, sino de satisfacer al que debe? En vano formareis vosotros para vuestra consolacion planes imaginarios



rios de perdon, y de remision de vuestras faltas, si no habeis mas de cubrirlas con una vana superficie de penitencia; en vano andais de procesion en procesion, de Iglesia en Iglesia, llevando á Dios vuestras inutiles votos, y vuestras oraciones importunas, si arrastrais con vosotros bajo de ese exterior de devocion un pecado en vuestras conciencias; en vano pedireis de rodillas delante de esos Altares que dé Dios la paz al mundo, si la paz de Jesu-Christo no está con vosotros; y en vano os cansareis de pedirle, que aparte de vosotros los horrores de una triste, y sangrienta guerra, si vosotros mismos llevais la causa funesta de ella en vuestro seno.

Comenzad, pues, por la justificacion, y por la pureza de corazon, lo primero á ganar vuestro Jubileo; descargaos á los pies del Sacerdote de todo lo que puede desagradar á la Justicia, ó á la Santidad de Dios; y para mayor seguridad haced marchar vuestra inocencia á la frente (digamoslo asi) de las buenas obras que se os mandan. Yo bien sé, hermanos míos, (para no meteros en escrúpulos mal fundados) que los ayunos, las limosnas, las oraciones, y la visita de las Iglesias pueden preceder á la Confesion, con tal que esteis delante de Dios, que sondea los sentimientos del corazon, en las disposiciones de penitencia, y en los terminos de un verdadero arrepentimiento, pero es á lo menos necesario, que la ultima obra que pide vuestro Jubileo sea cumplida en estado de gracia por la remision de los pecados, y por la absolucion del Sacerdote.

Pero aunque no sea necesario, no obstante, es lo mas seguro comenzar por un exacto examen de vuestros pecados, repasando vuestros dias en la amargura de vuestra alma; y por una humilde, sincera, y dolorosa confesion de todas vuestras faltas, que obre una conversion efectiva, y un proposito solido de una vida del todo nueva, pedid á Dios que os revele los mysterios de vuestro corazon, y que os dé por su gracia la inteligencia de vuestros pecados para llorarlos.

Guay-

Guardaos bien de ir á buscar falsos Prophetas en Israel, que segun el lenguaje de la Escritura, tienen los oídos enteramente dispuestos á ponerlos bajo del codo de los pecadores, justificandolo todo, suavizandolo todo, pensando en su alivio, no en su cura; aquellas gentes que devoran los pecados del pueblo, sin poner atencion para conocerlos, sin zelo para corregirlos; quiero decir, aquellos Confesores cobardes, y condescendientes, que exercen los juicios del Señor sin discrecion, y estando sentados descuidadamente sobre esos tremendos tribunales en donde se decide de la salvacion, ó de la pérdida de las almas que Jesu-Christo ha rescatado con su Sangre, oyen sin asustarse los quebrantamientos de la Ley de Dios: y recibiendo los pecadores sin examinar si son penitentes, mas parecen Confidentes, que Directores de sus conciencias.

Y vosotros, Confesores, á quienes hemos confiado las llaves del Reyno de los Cielos para abrirle, ó para cerrarle segun las reglas de la justicia, y de la prudencia Evangelica, dispensad bien la sangre del Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo, y no la derrameis sobre almas inpenitentes. No creais que en virtud del Jubileo llegais á ser dueños absolutos de las gracias, y de las liberalidades de la Iglesia. Esta extension de autoridad que os conceden estos dias de Indulgencia, y de remision, no llega hasta daros esenciones, è inmunidades de penitencia. Su intencion es distribuir con abundancia las misericordias de su Esposo, no derramarlas sin discernimiento, y sin medida. Vosotros teneis el poder de atar, y desatar, pero no teneis derecho de abusar de ellas; y vuestras absoluciones mas favorables no deben caer sino sobre corazones contritos, y cabezas humilladas.

Pero vuelvo á vosotros, hermanos míos, y digo, que es necesario con linternas encendidas escudriñar los rincones de Jerusalem; quiero decir, llevar el hacha de la fé á los oscuros senos de vuestras conciencias para des-

Tom. 6.

M

cu-



cubrir lo que hay en ellas contrario á la Ley de Dios, para hacer como un haz de iniquidad, que se ha de ir á descargar á los pies del Sacerdote.

No hablo aquí de esos grandes pecados que las mas atrevidas conciencias apenas pueden llevar, y de que se descargan en el tiempo del Jubileo, y aun algunas otras veces por aliviarse. No hablo solamente de sus pecados de omision, y de profesion que se acumulan todos los dias, y que causan la ruina de tantas almas; hablo tambien de esos pecados familiares en que se cae mas de ordinario, que casi no se dejan sentir, que engañan hasta la vigilancia del pecador, y que no excitan un arrepentimiento bastante doloroso para la correccion de las costumbres, y para la mudanza de vida. Comenzad vuestro Jubileo por un examen atento, y por una confesion fiel de esos pequeños desordenes, que son la causa de tantos otros.

La segunda disposicion es una contricion interior, real, y verdadera, con un gran deseo en lo interior del corazon de satisfacer á Dios durante su vida, por los ejercicios de la penitencia, segun sus fuerzas. Lo primero, porque aunque por el Jubileo, si se gana, se perdona enteramente la pena temporal debida por el pecado, ¿què certidumbre teneis de haverlo ganado? ¿Haveis tenido todas las disposiciones necesarias? ¿Haveis cumplido todas las circunstancias esenciales? ¿No os ha quedado algun pecado? ¿Ningun afecto al pecado en vuestro corazon? ¿El dolor de haver ofendido á Dios ha llegado hasta el punto que él lo pide? ¿O hallais que sea un mal consejo el inclinarnos en todo caso á la practica de la penitencia? Lo segundo, nada denota tanto (dice San Cypriano) una conversion defectuosa como la repugnancia en satisfacer á Dios por la mortificacion del cuerpo, y del espíritu en quanto lo permitan sus fuerzas; y qualquiera que reusa el sujetarse á las practicas de la penitencia, hace muy bien de temer, que no ha recibido el fruto de la In-

dulgencia de que se gloria: en tercer lugar; la Iglesia no quiere derogar los preceptos del Evangelio, que manda que se hagan frutos dignos de penitencia. El Jubileo no dispensa de la Ley de Jesu-Christo, solamente nos ayuda á cumplirla. ¿A quienes pensais vosotros que quiere San Cypriano que se conceda la Indulgencia? ¿A cobardes, á quienes la abstinencia de la Quaresma les parece un yugo insoportable? ¿A mugeres mas delicadas por su molicie, y por fantasia, que por su complexion, que no pueden ir á Dios sino por devociones faciles? No por cierto. A Christianos, á gentes que lloran, que oran, que trabajan de un modo laborioso en su salvacion: *Pœnitenti, laboranti, roganti*. Lo qual hace desear al Concilio de Trento, que se reduzcan las Indulgencias al uso, y á la moderacion de la antigua Iglesia no sea que la *Disciplina Christiana se relaxe, y se debilite por la demasiada facilidad.* (a)

Dos suertes hay de bienes en la Iglesia; el de las limosnas Christianas, que son bienes consagrados á Dios por la caridad, y sellados con el sello de su misericordia para las necesidades corporales de los pobres, que son los miembros de Jesu-Christo, y el de las Indulgencias, que son bienes espirituales que la Iglesia pone en las manos de Dios, y bajo del sello de su Justicia para el alivio de los penitentes, que no pueden llevar por su flaqueza toda la pena temporal de sus pecados. La administracion de estos dos tesoros debe ser igualmente prudente; pero asi como en la sociedad civil los malos pobres que viven en una profunda ociosidad, que consumen los bienes de la tierra sin cultivarla, y que pudiendose ayudar por sí mismos, quieren comer el pan sin haverlo ganado, no merecen ser asistidos con las limosnas; no siendo justo que una indigencia viciosa reciba socorros que propriamente

M 2

no

(a) Sesion 25. Decret. de Indulg.



no pertenecen sino á la virtud miserable ; asi tampoco aquellos cobardes penitentes , que quieren salvarse sin trabajo , y gozar del reposo , y del fruto de la vida paciente , y laboriosa de Jesu-Christo , y de los Santos , no merecen las Indulgencias de la Iglesia , no siendo justo que una injusta pereza recoja las asistencias , y perciba los socorros que no son debidos sino á un santo , y loable fervor.

La tercera disposicion que la Iglesia pide á los Christianos , es la sumision , y la fidelidad en cumplir las obligaciones que se les han impuesto como condiciones necesarias del Jubileo. La penitencia Christiana siempre se ha hecho bajo la conducta de los Ministros de Jesu-Christo con una perfecta sumision al poder de atar , y desatar que se les ha confiado. Antes que Jesu-Christo diese á sus Apostoles este formidable poder , les dió el Espiritu Santo , para que aprendiesen de él á servirse de aquella Divina autoridad para gloria de Dios , y para salvacion de aquellos , cuyas conciencias havian de desenredar.

Por inspiracion de este mismo Espiritu , la Iglesia os manda el ayuno de tres dias ; de esos ayunos que Dios aprueba en sus Escrituras , que consisten en una simple , y frugal abstinencia ; que no sufren ni exceso , ni delicadeza en la comida ; que no alhagan la concupiscencia , y el apetito ; que aun cercenan alguna cosa á la necesidad de la naturaleza ; y que juntan en fin la Religion á la templanza , la mortificacion del espiritu á la del cuerpo , y la privacion de los placeres á la de las viandas.

Unas limosnas que nazcan de un corazon tocado de piedad , y de ternura para con los pobres ; que sean no solamente caritativas , sino abundantes , como que son hechas á Jesu-Christo ; que se den con alegria , y sin alguna ostentacion ; que puedan en fin rescatar vuestros pecados delante de Dios , y atraeros sus misericordias.

Estaciones , ó visitas de Iglesias ; que se hagan sin fausto , sin ruido , sin disipacion ; como una peregrinacion

cion ó romeria de devocion , no como un paseo de placer ; con un ayre recogido , y una continencia modesta , llevando en vuestro corazon el sentimiento de vuestra contricion , y sobre vuestro rostro la triste imagen de las calamidades publicas.

Oraciones para obtener de Dios el fin de una guerra que arruina tanto tiempo há al mundo Christiano , que nuestros pecados han encendido , y sola nuestra penitencia puede apagar. Este es el motivo de este Jubileo , y esta es la ultima parte de este Discurso.

### PUNTO TERCERO.

**A**unque la autoridad de conceder el Jubileo , y las Indulgencias , resida plena , y perfectamente en el Soberano Pontífice , porque Jesu-Christo le dió las llaves del Reyno de los Cielos en la persona de San Pedro , y porque siendo toda Indulgencia , sacada de este monton de bienes espirituales , que hay superabundantes en la sociedad de los fieles , la distribucion pertenece propriamente al que es la cabeza de esta Congregacion ; con todo eso es necesario que esta autoridad sea prudente , y arreglada ; no debe derramar á manos llenas , sin discrecion , y sin orden estos bienes que son como la herencia de los Santos , y el precio de la Sangre del mismo Jesu-Christo ; debe ser liberal , pero no pródigo ; y como son del dominio , y del fondo del Salvador , de quien dimanen todas las gracias , es justo que aquel á quien las ha confiado , no las dispense sino para su gloria , y segun sus reglas ; como aquel siervo fiel , y prudente del Evangelio , que el Señor ha constituido sobre su familia para darla el trigo : *Ut det illis in tempore tritici mensuram.* (a)

Pe-

(a) Luc. 12. v. 42.



Pero, Señores, ¿quando hubo ocasion mas conveniente, y mas necesaria para abrir todos los tesoros de la Iglesia, que en este desgraciado tiempo, en que la Omnipotente Mano de Dios, dejandose caer pesadamente sobre todos los pueblos de la tierra, deja por donde quiera que pasa señales de su indignacion, y de su colera? ¿En que los Reynos mas florecientes emplean sus fuerzas en atacar, ó en defenderse, y se debilitan igualmente, los unos por sus perdidas, los otros por sus victorias? ¿En que la sangre christiana corre por todas partes, y en que las guerras que han desolado ya toda la Europa, parecen bolverse à encender en lugar de apagarse, sin que se pueda proveer, ni moderacion en su exceso, ni termino en su duracion?

¿Qué motivos no tenemos para derramar delante de Dios nuestras almas humilladas, y pedirle en el fervor de nuestras oraciones, que detenga por su bondad el curso de las tribulaciones publicas, que tenemos (ay de mí!) demasiado merecidas, y que nos dé aquella paz que havia querido dejar al mundo como el fruto de su redencion, y (digamolo asi) como la sucesion de su caridad? ¿Pero no lo hemos pedido ya tantas veces? ¿De qué proviene que no lo hayamos obtenido? Las Pasquas, los Jubileos han pasado; ¿serà acaso el que Dios justamente irritado, no quiere rendirse sino despues de fervorosos votos, y perseverantes oraciones? ¿Es acaso porque aun no ha experimentado bastante nuestra paciencia por estos largos, y terribles castigos? Pero digamos mejor; ¿no es verdad, que nuestras miserias continúan, porque nuestros pecados no se acaban? Pero no entremos en los fines, y en las intenciones de la Iglesia; y sea por la guerra, ó sea por la paz, yo me voy à explicar.

Ordinariamente no se consideran los efectos de la guerra sino puramente humanos. Esas Campañas, que tantas barbaras manos han asolado; esas Ciudades que el fuego de la ira de Dios, ó de la venganza de los hombres

bres han reducido à cenizas; esa inundacion de pasiones que nada la contiene, ni apacigua; esa mezcla de intereses dificiles de conciliar; ese apuro de fuerzas que proviene, ó de las perdidas, ó de los gastos; esa falta de hombres, que una larga serie de acciones militares hace temer al mundo. El horror, el temor, y la compasion se renuevan al referirlo. Ved aqui lo que mueve. Pero se pasa ligeramente sobre los intereses de Dios, sobre el orgullo, sobre la irreligion, sobre el olvido de Dios, sobre las blasfemias, y los sacrilegios, consecuencias fatales, é inseparables de la guerra. Se temen las incomodidades, y las desgracias; pero no se hace alto, ni en los pecados, que las producen, ni en los pecados que ella produce; se cuenta la sangre que ha costado á los hombres, no las almas que ha costado á Jesu-Christo. ¿Y nos admiraremos despues si Dios no oye estas oraciones, que no nacen de una Religion pura, y desinteresada? Otros discurren como politicos, y dando rienda en su ociosidad á pensamientos vanos, é imaginarios, dicen allá en su imaginacion. ¡Si á este hombre se le pudiese dár la muerte! ¡Si aquella liga pudiera romperse! ¿Pero quienes somos nosotros para prescribirle á Dios los medios de librarnos, y de exercer sus justicias, ó sus misericordias, ni para arreglar los sucesos que están reservados à su Providencia? Digamos mejor: Si nosotros destruyesemos el pecado, si nosotros rompiesemos estos malos comercios.

¿Qué idea teneis vosotros de la paz, y por qué motivo la deseais? Mirase el tiempo de paz como un tiempo de diversion, de comodidad, y de opulencia; desease ordinariamente; ¿pero por que? Por tener unos dias felices en la ociosidad, y en la molicie; por dilatarse á favor de un honesto reposo, y por derramarse en alegrías mundanas, y licenciosas; por apartar las tristezas, y los terrores, que infunde en nuestros animos apacibles, y voluptuosos la confusion, y el ruido de las armas; por librarse de las incomodidades de los Soldados, y gentes de



de guerra, cuyo paso deja siempre en las Ciudades señales de violencia, ó de avaricia; por ser aliviados de los subsidios que la necesidad de los tiempos hace imponer; y por dár á vuestro luxo, y á vuestra vanidad lo que las necesidades del Estado acaso havian cercenado; por ver los caminos abiertos á la libertad de vuestro comercio, y por tener mas medios de amontonar bienes, que serán quizá para vosotros motivos de inquietud, y aun acaso de reprobacion.

Pedid al Cielo, no aquella paz que trae consigo la felicidad, y las riquezas, sino la que trae la dulzura, y la humildad christiana; no la que es el origen de los placeres, sino la que es obra de la justicia; no la que el mundo dá á los que están encantados de sus diversiones, sino la que promete Dios á los hombres de buena voluntad. Pedidla como San Pablo aconseja que se pida en su Carta á Timotheo: *Ut quietam, & tranquillam vitam agamus in omni pietate, & castitate.* (a)

Para vivir una vida pura, é inócete, y para amontonar con quietud abundancia de justicia, y de caridad, una cosecha de buenas obras. Para ver florecer la Religion en toda su magnificencia, y reparar las brechas, que puede haver hecho en la Ley de Dios, y en la disciplina de Jesu-Christo la crueldad, y la licencia de las armas. Para poder creer, que el Señor está apaciguado, y que en medio de su furor no ha olvidado sus misericordias. Para no tener mas atencion que á las guerras espirituales que se deben sostener contra las potestades de las tinieblas, y para no tener mas que llorar que sus pecados.

En fin, hermanos míos, vosotros le pedis á Dios la paz, pero consultad vuestra conciencia. ¿Estais vosotros en paz con Dios? ¿Sentís en el fondo de vuestro

(a) 1. Tim. 2. v. 2.

corazon, á pesar del mundo que os adula, y que os arrastra, un secreto deseo de agradarle? ¿Recibis con sumision las aflicciones que os embia, como pena de vuestro pecado, ó como prueba de vuestra virtud? ¿Sois de aquellos hijos dociles, ora quiera gravar en vuestra alma el pensamiento de su amor, ora quiera imprimir en vuestro corazon el temor de sus juicios?

Nosotros nos postramos, Señor, delante de Vos, penetrados de estos sentimientos para pedir os vuestra paz. ¿No sois Vos el Dios de la paz, como sois el Dios de los exercitos? ¿No enjugais vos, quando os place, vuestra espada manchada con la sangre de las Naciones? ¿Vuestro Propheta no dice, que sois Vos quien criáis la paz, para denotar que Vos la teneis, y que la esperemos, no del Consejo de los Reyes, ni de la sabiduría de sus Ministros, ni de la fuerza, ó de la flaqueza de los combatientes, sino del seno de vuestra voluntad, y de vuestra adorable Providencia?

En medio de los horrores de un obscuro cahos, y de las mas espesas tinieblas haveis dicho, *fiat lux*, hagase la luz, y al punto se vió brillar: ¿Pues por qué (bolviendo como os place el corazon de los Reyes, y calmando las pasiones de los hombres en medio de tantas guerras encendidas) porque no direis, *fiat pax*, hagase la paz, y la paz reynará sobre la tierra?

Concededla á nuestros deseos, á nuestras necesidades, á nuestras oraciones, y á nuestras lagrimas, para nuestra quietud, para nuestra santificación, para nuestra salvacion, y para trabajar mas tranquilamente en obtener la gloria, que nos haveis prometido. *Asi sea.*

